

Departamento Servicios Generales, 26 de noviembre de 2025

Licitación Abreviada Ampliada 01/2025

**“CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EFECTUAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y  
APOYO EN LA INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL EN SEDE CENTRAL DE LA ANV”**

**Aclaración N° 5**

**Consulta 1:**

¿Los aportes serían por construcción o por industria y comercio?

**Respuesta:**

Se está contratando un servicio, tal como lo describe el objeto del presente llamado: “Contratación de empresa para efectuar trabajos de mantenimiento edilicio y apoyo en la infraestructura funcional, en sede central de la ANV”, los aportes corresponden a Industria y Comercio.

**Consulta 2:**

¿Los obreros se registrarán en un número de obra de construcción?

**Respuesta:**

Remitirse a la respuesta de consulta 1. Se está licitando un servicio de mantenimiento.

**Consulta 3:**

En el llamado se piden 5 operarios, ¿el horario es el mencionado allí? si fuera así, exceden las horas por ley de la industria de la construcción, ¿se pagan dobles esas horas?

**Respuesta:**

Remitirse al Art. 7.5 en donde se establecen dos turnos y tener en cuenta respuesta Consulta 1.

“El servicio a contratar, es de lunes a viernes (exceptuando feriados laborables y no laborables) cubriendo el horario de 8:00 a 20:00 horas, en **2 (dos) turnos** y atendiendo a lo requerido en la cláusula 2.2. (1 Oficial Albañil, 1 Electricista y 3 peones). Dicho horario podrá ser modificado según las necesidades de la Agencia Nacional de Vivienda.”

**Consulta 4:**

¿Qué carga horaria se requiere para el técnico prevencionista?

**Respuesta:**

Remitirse al Art. 5.6 “Decreto 127/014 – Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo - Técnico Prevencionista: Se exigirá la firma y el asesoramiento permanente de un técnico prevencionista, el cual no debe estar continuamente en la ANV, pero será el responsable por instruir al personal de la adjudicataria sobre las normas de seguridad vigentes.”

**Consulta 5:**

En el pliego se solicitan 3 peones, esa categoría no puede usar herramientas eléctricas como hormigonera, aspiradora, lijadora, ¿no sería conveniente que se coticen ½ oficial para que puedan realizar tareas que requiera el uso de herramientas eléctricas?

**Respuesta:**

La ANV estará contratando a través del presente Llamado un Servicio de Mantenimiento llave en mano, por lo que la empresa deberá asegurar el cumplimiento del objeto del llamado.

**Consulta 6:**

¿En este tipo de llamado que se va a presupuestar jornales es necesario el depósito de garantía?

**Respuesta:**

Remitirse al 19.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en dicho artículo se establece en que caso se debe realizar el depósito de garantía de mantenimiento de oferta y en el 19.2 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**Consulta 7:**

En lo que se refiere los horarios los cuales se definen se deben cumplir las cinco personas a disposición entre las 8 y 20 horas de lunes a viernes en el cual se refiere a dos turnos.

La consulta es la siguiente cumplirán un horario de 8 horas aleatoriamente para cubrir ese horario.

**Respuesta:**

Los horarios de los turnos y la posibilidad de realizar horas extras serán acordados con la ANV.